



SANTA MONICA - MALIBU UNIFIED SCHOOL DISTRICT  
**ESTATUTOS DEL COMITE CONSEJERO DEL DISTRITO PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS (DELAC)**

**ARTÍCULO I NOMBRE DEL COMITÉ**

El nombre de este comité será el Comité Consejero para Estudiantes de Inglés del Distrito. A este comité consejero se le conoce como DELAC.

**ARTÍCULO II PROPOSITO**

El propósito del DELAC es proporcionar consejo y asesoramiento a la Mesa Directiva de Educación de las necesidades de los estudiantes de inglés como segunda lengua. Para alcanzar este propósito el DELAC proporcionará asesoramiento y asistencia en:

1. El desarrollo de un plan maestro del distrito para los programas y servicios educativo para los de EL, eso toma en consideración el Plan Único para Mejorar el Rendimiento Académico Estudiantil. (5 CCR 11308[c][1])
2. Conducir una evaluación de las necesidades de las escuelas, a través del distrito escolar. (5 CCR 11308[c][2])
3. El establecimiento de un programa del distrito, sus metas y objetivos para los programas y servicios de EL. (5 CCR 11308[c][3])
4. El desarrollo de un plan para garantizar conformidad de requisitos con cualquier maestro y auxiliar aplicable. (5 CCR 11308[c][4])
5. Revisar y comentar sobre el Informe del Departamento de Educación de California de Detalle del Idioma por Grado (5 CCR 11308[c][5])
6. Analizar y comentar en los procedimientos de la reclasificación del distrito escolar. (5CCR 11308[c][6])
7. Analizar y comentar en las notificaciones por escritas requeridas para ser enviado a los padres o tutores. (5 CCR 11308[c][7])

**ARTÍCULO III. MIEMBROS**

**SECCIÓN 1. COMPOSICION DE DELAC**

El DELAC debe de ser compuesto de padres/guardianes de Estudiantes del Inglés de cada una de las escuelas que tengan comités de ELAC. Cada escuela con un ELAC tiene la responsabilidad de mandar por lo menos a un representante a cada junta del DELAC. Un miembro de DELAC solamente puede representar a una escuela. Cincuenta y uno por ciento (51%) de los miembros de DELAC tendrán que ser padres/guardianes de Estudiantes de Inglés. Empleados del distrito no se cuentan como el número de padres miembros del comité.

**SECCIÓN 2. SELECCIÓN DE MIEMBROS**

Los miembros serán elegidos oficialmente durante la segunda reunión del año calendario. Esto les permitirá estar sentado al mes siguiente.

**SECCIÓN 3. PERÍODO DE MANDATO**

Todos los miembros de DELAC servirán durante dos años. Al finalizar el término de cada miembro representante el cargo termina. Para continuar sirviendo como un miembro del DELAC, el miembro tiene que ser elegido nuevamente por el ELAC de su escuela.



## SANTA MONICA - MALIBU UNIFIED SCHOOL DISTRICT

### SECCIÓN 4. DERECHO A VOTAR

Cada uno de los miembros elegidos tendrá derecho a un voto y podrá emitir su voto en cada asunto sometido para una votación de DELAC. No se permitirán votos en ausencia.

### SECCIÓN 5. TERMINACIÓN DE UN MIEMBRESIA

La membresía terminara automáticamente para cualquier miembro que no se presente a las juntas regulares por un periodo de tres (3) juntas consecutivas.

### SECCIÓN 6. TRANSFERENCIA DE MEMBRESÍA

La membresía en el Comité Consultivo no es transferible.

### SECCIÓN 7. VACANCIA

Cualquier puesto vacante del DELAC que ocurra durante el año escolar deberá ser llenado por el ELAC de la escuela.

### SECCIÓN 8. RESIGNACIÓN

Cualquier miembro puede renunciar al presentar una renuncia por escrito al presidente de DELAC.

## ARTÍCULO IV. OFICIALES

### SECCIÓN 1. OFICIALES

Los oficiales del DELAC será un presidente y vicepresidente, secretario. Cualquier miembro elegido de ELAC puede ser nominado para una ser un oficial.

### SECCIÓN 2. ELECCIÓN Y DURACION DE MANDATO

Los oficiales del DELAC serán elegidos en la segunda reunión, y ejercerán sus funciones por dos años y hasta que cada sucesor haya sido elegido y calificado. Cualquier oficial puede ser reelegidos siempre que él / ella siga siendo un miembro. Cualquier miembro del DELAC, incluyendo administrador del programa, puede servir en calidad de oficial. Se recomienda que los padres de los estudiantes de inglés sean Presidente y Vicepresidente.

### SECCIÓN 3. DESTITUCION DE OFICIALES

Cualquier oficial puede ser removido de su cargo por el voto de dos tercios de todos los miembros del DELAC.

### SECCIÓN 4. VACANCIA

Si ocurre una vacancia con un miembro, el sitio escolar involucrado será notificado, solicitando que una nueva persona sea nominada para la membresía para llenar el resto del mandato.

### SECCIÓN 5. RESPONSABILIDADES DE UN OFICIAL

El Presidente deberá:

- Asistir a todas las juntas del DELAC
- Representar al comité DELAC en las reuniones del distrito
- Firmar reportes y comunicaciones
- Asumir otras responsabilidades asignadas



El vice presidente deberá:

- Representar al presidente o DELAC en responsabilidades asignadas
- Asumir el cargo del presidente en su ausencia
- Asumir otras responsabilidades asignadas

El secretario deberá:

- Mantener los minutos todas las reuniones DELAC
- Distribuir copias de las juntas y las agendas
- Mantener un archivo del DELAC (juntas, agendas, etc.)
- Mantener una lista de contactos e información y cargos de oficina para cada miembro
- Asumir otras responsabilidades asignadas

## **ARTÍCULO V REUNIONES DE DELAC**

### **SECCIÓN 1. REUNIONES REGULARES**

El DELAC deberá contener no más de 8 y no menos de 4 sesiones cada año. Un calendario será creado y distribuido a los miembros y la escuela antes de la primera reunión.

### **SECCIÓN 2. LUGAR DE REUNIONES**

El Comité del DELAC debe de tener las reuniones regulares y especiales en un lugar proporcionado por el distrito escolar.

### **SECCIÓN 3. NOTIFICACIÓN DE LAS REUNIONES**

El aviso por escrito de las reuniones será fijado por lo menos 72 horas antes de la reunión en la oficina del distrito y cada escuela. Esta notificación escrita indicará la fecha, hora y lugar de la reunión, y contienen una agenda que contiene cada asunto de negocio que se discutirá o que se requiere una acción. Cualquier cambio en la fecha y hora establecida o lugar de la reunión se debe anotar en la agenda.

El DELAC no tomará ninguna acción en cualquier asunto de negocio a menos que el tema apareció en la agenda fijada o menos que los miembros de DELAC presentes por unanimidad, encontró que hay una necesidad de tomar medidas inmediatas y que la necesidad de una acción llamó la atención del DELAC después de la publicación de la agenda.

Preguntas o breves declaraciones hechas en una reunión de los miembros del DELAC o del público que no tienen un efecto significativo en los alumnos o empleados del distrito escolar o la escuela, o que pueden ser resueltos únicamente por el suministro de información no necesitan ser descritos en una agenda como los asuntos de negocios.

### **SECCIÓN 4 LIMITACIONES**

La siguiente limitación de tiempo se observará en cada reunión de DELAC excepto cuando la excepción es concedida por el presidente o por una moción:

1. Ninguna persona podrá hablar por más de cinco minutos a la vez sobre el mismo tema de discusión.



SANTA MONICA - MALIBU UNIFIED SCHOOL DISTRICT

2. Los informes se limitan a 15 minutos a menos que un período más largo de tiempo se indica por escrito en la agenda aviso de la reunión.

#### SECCIÓN 5 QUÓRUM

Un mínimo de 50% + 1 del comité en su totalidad constituirá un quórum. Un acto de la mayoría de los miembros presenta en una reunión en la cual un quórum esté presente sea el acto del comité entero.

#### SECCIÓN 6 CONDUCTA DE REUNIÓN

La reunión de comité será conducida de acuerdo con las reglas de las órdenes establecidas por el código educacional 35147 Robert Rules of Order o una adaptación de estas mismas aprobadas por el comité. Si el comité viola cualquier procedimiento de la junta, el DELAC puede reconsiderar el asunto en la reunión siguiente.

#### SECCIÓN 7. INFORMES AL LA MESA DIRECTIVA

El DELAC proporcionará un informe escrito a la Mesa Directiva y / o el superintendente con respecto a las necesidades de los estudiantes de inglés.

### **ARTÍCULO VI. ENMIENDAS**

Estos estatutos se podrán enmendar en cualquier momento por un voto afirmativo del 50% + 1 de los miembros presentes en cualquier reunión donde tal acción es propuesta por una moción apropiada, con una explicación del porqué se está proponiendo tal enmienda.

### **ARTÍCULO VII. DECORO**

Todas las personas presentes en la reunión de DELAC se comporten de una manera apropiada en todo momento. Cualquier persona (s) usar malas palabras, hacer declaraciones difamatorias o calumniosas, o trata de regañar otra persona en público se llamará de inmediato fuera de orden y se le pedirá salir si tal conducta no cesa inmediatamente.

Actualizada y aprobada 7 de noviembre 2022.